

Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, el posible cambio de órgano de administración de la sociedad, modificándose en consecuencia los Estatutos sociales.

Segundo.—Acordar, si procede, la renuncia de los actuales Administradores de la sociedad, así como el nombramiento de los nuevos cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o envío.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Fernando Serrano-Suñer Polo.—52.285.

**COMPañÍA PARA LA GESTIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS
EN ASTURIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(COGERSA, S. A.)**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía y a tenor de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 2002 a las trece horas en primera convocatoria en Serín (Gijón), en la sala de reuniones del depósito central, sito en la Zoreda, y para el día 17 de diciembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera el número suficiente de acciones para proceder a su celebración, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de fecha 25 de junio de 2002.

Segundo.—Informe general sobre la marcha de la sociedad.

Tercero.—Informe sobre puntos limpios. Propuesta de actuación.

Cuarto.—Propuesta de recogida de plásticos de ensilar.

Quinto.—Situación de pagos de los Ayuntamientos.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionista podrán examinar en el domicilio social de la empresa, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 19 de noviembre de 2002.—Santiago Fernández Fernández.—51.113.

CONSTRUCCIONES CAICOYA, S. L.

Anuncio de pérdida de certificación

Don José Alberto Caicoya Álvarez, Administrador único de «Construcciones Caicoya, S. L.», interesada en la certificación número 2061178, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 12 de marzo de 2002, y en la que se acreditaba que no figura registrada la denominación «Promociones Caicoya, S. L.».

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Gijón, 27 de noviembre de 2002.—José Alberto Caicoya Álvarez.—52.354.

**CONSTRUCCIONES,
ENTRETENIMIENTO
Y MANTENIMIENTO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbente)**

**U.T.S. SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad Unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

Las compañías decidieron el 15 de noviembre de 2002 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones, Entretenimiento y Mantenimiento, Sociedad Limitada», de «U.T.S., Sociedad Limitada» (Unipersonal), con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo el patrimonio a la absorbente y sin ampliación del capital social de ésta, por ser titular del total del capital de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponer a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Construcciones, Entretenimiento y Mantenimiento, Sociedad Limitada», y el Consejo de Administración de «U.T.S., Sociedad Limitada», unipersonal.—51.168.

y 3.ª 29-11-2002

**CONSTRUCCIONES FEBRER
SUREDA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Menorca, 1, de Sant Llorenç des Cardassar (Mallorca), el próximo día 18 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en caso de no poder celebrarse la primera, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad con aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación, determinación de la cuota de liquidación y propuesta de reparto.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, pudiendo cualquier accionista pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sant Llorenç des Cardassar, 25 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Juan Amer Pui-gros.—52.387.

**CONSTRUCCIONES
GÓMEZ VALDERRAMA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Construcciones Gómez Valderrama, Sociedad Limitada» convoca a usted, en su condición

de socio de la misma, para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa de la Cultura de Mengibar, sita en la calle Real, sin número, de dicha localidad, el día 20 de diciembre de 2002, a las once horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre aumento del capital social de la entidad en la suma de 3.000.000 de euros, creando 300.000.000 de nuevas participaciones sociales de 0,01 euro cada una de ellas, y en concreto, las numeradas de la 143.878.001 a la 443.878.000.

Segundo.—Acuerdos sobre el ejercicio del derecho de suscripción preferente de los socios, plazo de suscripción, condiciones de desembolso y acuerdos para el supuesto de suscripción incompleta.

Tercero.—Informe a la Junta del plan de viabilidad de la sociedad y adopción de acuerdos para su práctica.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 86.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Mengibar, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martínez Aguilera.—52.383.

**CONSTRUCCIONES
INMOBILIARIAS AMPURDÁN, S. A.**

Suscripción acciones ampliación de capital

De conformidad con el acuerdo de ampliación de capital social de la compañía, adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, que se ha celebrado en fecha 5 de noviembre de 2002, por un importe de 51.115,05 euros, mediante la emisión de 1.701 acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal, se comunica a todos los socios de la compañía que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, queda abierto el plazo de un mes para que puedan ejercer su Derecho de suscripción preferente de las acciones de nueva creación, en proporción al número de acciones que en la actualidad posean y en base a las siguientes condiciones de suscripción:

A) Cada acción se emite con una prima de emisión de 256,15 euros, siendo en consecuencia la cantidad total a abonar por la suscripción de cada una de las acciones la de 286,20 euros.

B) Forma de ejercitar la suscripción: El desembolso del valor nominal y de la prima de emisión que, en junto, supone un importe de 286,20 euros por acción deberá realizarse íntegramente al momento de la suscripción, mediante ingreso en la cuenta de que es titular «Construcciones Inmobiliarias Ampurdán, Sociedad Anónima», en la entidad Banc Sabadell-Solbank, sucursal de Empuriabrava, Poblat Típic, número 5, número de cuenta 0081 0177 15 0001219928.

Igualmente se comunica que la Junta ha acordado que, transcurrido el referido plazo, las acciones que no hubieran sido suscritas por los accionistas que no hubieran ejercitado su Derecho de adquisición preferente se ofrecerán, durante el plazo de un mes, a la suscripción por parte de aquellos accionistas que sí hubieran hecho uso de su derecho, que las podrán suscribir de forma proporcional a las que ya posean. El cómputo de dicho plazo se iniciará el día siguiente a aquel en que se cierre el concedido para el ejercicio ordinario de los derechos de adquisición preferente por parte de la generalidad de los accionistas.

Si transcurrido este segundo plazo de suscripción quedaren todavía acciones no suscritas, dichas acciones se cancelarán y anularán por la Administración Social, haciéndose en los libros y documentos de